



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 17/03/2023

Fecha de evaluación: 12/01/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Ministerio Siembra y Cosecha, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Ministerio Siembra y Cosecha, A.C.
Siglas o acrónimo:	Siembra y Cosecha
Fecha de constitución:	30/04/2009
Misión:	Somos una institución educativa cuyo propósito es transformar vidas, familias y comunidades en situación de vulnerabilidad en la ciudad de Chihuahua, con el fin de que desarrollen competencias para una mejor calidad de vida, a través de procesos educativos formales e informales.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia social.- Apoyo a la alimentación popular.- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.
Director:	Manuel Castillo Llanas
Presidente:	Oscar Javier Tocornal Apodaca
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 9,292, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 30 de abril de 2009 ante el notario público el Lic. Luis Raúl Hernández Borunda de la notaría número 6 del Distrito Judicial Morelos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): MSC090430PT8.- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): MSC0904300801T.- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos a nivel nacional y extranjero, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de enero de 2023.
Domicilio:	Calle Ramón Ramos, número 6221, colonia La Noria, código postal 32625, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 663 4760 y 284 5805
Correo electrónico:	ce.siembraycosecha@gmail .com
Permisos de operación y funcionamiento	<ul style="list-style-type: none">- Incorporación al Sistema Educativo Nacional a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, con clave de centro de trabajo "08PJN0676N", emitida el 5 de agosto de 2013.- Incorporación al Sistema Educativo Nacional a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, con clave de centro de trabajo "08PJN0676N", emitida el 29 de julio de 2013.



DATOS DE INTERÉS

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$908,805
Gasto total	\$916,096
Ingresos privados / Ingresos totales	85%
Número total de beneficiarios	58
Número de empleados	7
Número de voluntarios	3
Voluntarios / total personas	3/10



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Ministerio Siembra y Cosecha, A.C., (Siembra y Cosecha), mejor conocido como Centro Educativo Siembra y Cosecha, inicia por la idea de una familia y un grupo de amigos, al concientizar sobre la inseguridad y las acciones como sociedad, fue así que se inició a trabajar en una colonia aledaña, llamada La Noria, ubicada en Chihuahua, Chihuahua, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes de las inmediaciones del Cerro Grande de la misma ciudad, a través de un proyecto educativo, dirigido a los más vulnerables, el Centro Educativo Siembra y Cosecha se ha enfocado a la atención de comunidades integradas por personas de culturas diferentes; en donde se establecieron clubes infantiles de juego y valores, que dieron paso a la conformación de un centro educativo.

MISIÓN

Somos una institución educativa cuyo propósito es transformar vidas, familias y comunidades en situación de vulnerabilidad en la ciudad de Chihuahua, con el fin de que desarrollen competencias para una mejor calidad de vida, a través de procesos educativos formales e informales.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo primero de sus estatutos, la dirección y administración de la organización estarán a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 4 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

El Centro Educativo Siembra y Cosecha se encuentra ubicado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y atiende a niños y niñas que viven en la colonia La Noria.

BENEFICIARIOS

Niños y niñas de entre los 3 y 12 años de edad, que viven en condiciones de vulnerabilidad, la mayoría presenta rezago educativo, mala alimentación y provienen de familias disfuncionales. En el ciclo escolar 2021-2022 se beneficiaron a 58 infantes.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

El Centro Educativo Siembra y Cosecha es una institución educativa, la cual ofrece un programa de educación preescolar y primaria a niños y niñas, habitantes de la colonia La Noria, en Vistas Cerro Grande, además, se les proporciona apoyo con uniformes, útiles escolares y se les brinda desayuno y comida completa, servidas de manera organizada, realizadas con limpieza, sanas, balanceadas y adecuadas a las necesidades nutricionales conforme al estándar del Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

FINANCIAMIENTO

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$908,805 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 85% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de recursos con el 62%, las empresas con el 16%, los donativos de una iglesia con el 6%, las donaciones en especie totalizaron a un valor mercado del 1% y un ajuste contable a menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 15% del ingreso anual. Se conformaron por el Gobierno Estatal de Chihuahua con el 10% y las aportaciones del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Chihuahua con el 5%.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	C, D, E, F, G	A, B, H
2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	B	A
3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, C, E	B, D
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	B	A
6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	C, D, E, F, G	A, B
8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	B, C	A
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 4 miembros, según consta en acta de asamblea del 18 de septiembre del 2018, sin embargo, al estar integrado por menos de cinco personas, la organización no cumple con el subprincipio.

Estatutos

Artículo primero.- "La dirección y administración de la organización estarán a cargo de un Consejo Directivo (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Oscar Javier Tocornal Apodaca.

Secretario: Armando Duran Vidaña.

Tesorero: Salim Manuel Yapor Saucedo.

Vocal: César Fernando González Valverde.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo y se ha constatado que en el año 2022 sesionaron en dos ocasiones, sin embargo, al celebrar menos de cuatro reuniones, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 7 de marzo, 100%.

- 11 de agosto, 100%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo del año 2022 y se encontró que cada uno de los miembros asistió al menos a una de las reuniones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en septiembre de 2018 ingresaron dos personas (secretario y vocal), y se dieron dos bajas (vocales).

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización entregó un escrito firmado por el presidente donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Consejo Directivo, declarando en el 2021 esa partida en cero.

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los miembros del Consejo Directivo y empleados no pueden recibir recursos económicos o regalos de aquellos a quienes da servicio la organización.
- Los miembros del Consejo Directivo que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- El procurador de fondos, o cualquier persona que gestione fondos, no podrá cobrar comisión o porcentaje sobre los fondos conseguidos para la organización. En su caso, si es empleado, tendrá una retribución económica basada en un monto predefinido y la posibilidad de recibir un bono cuyo monto también ha sido predefinido y autorizado por el Consejo Directivo.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí



Comentarios

Hemos revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo de los años 2021 y 2022, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Folio.
- Lugar, fecha y hora.
- Título.
- Lista de participantes.
- Orden del día que contiene revisión de finanzas.
- Desarrollo de la sesión.
- Firma de asistentes.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el presidente, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Siembra y Cosecha, son distintas, sin embargo, hay relación de parentesco entre la directora de la escuela y el presidente ya que son referentes familiares, por lo que, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Presidente: Óscar Javier Tocornal Apodaca.
Directora de escuela: Heli Tocornal Carrillo.
Director de la organización: Manuel Castillo Llanas.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización cuenta con una misión definida y formalizada, sin embargo no se encuentra accesible al público en general por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Misión

Somos una institución educativa cuyo propósito es transformar vidas, familias y comunidades en situación de vulnerabilidad en la ciudad de Chihuahua con el fin de que desarrollen competencias para una mejor calidad de vida, a través de procesos educativos formales e informales.

Programas y/o actividades

Siembra y Cosecha ofrece un modelo de atención de educación preescolar y primaria a niños y niñas de la colonia La Noria, con el cual se busca combatir el rezago y la deserción escolar. Para mayor información de su programa, que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en la sección I.- Datos generales, en el apartado, visión general de la organización.



Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: "Cláusula segunda.- A) La atención a requerimiento básicos de subsistencia en materia de educación, alimentación (...), B) Orientación social, educación o capacitación (...), F) Impartir enseñanza en los niveles preescolar y primaria con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos d la ley general de educación".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

Programa de educación preescolar y primaria a niños y niñas, 100%.

3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Programa, 94%.
- Administración, 6%.
- Procuración de fondos, 0%.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, así como un escrito que indica que estas no generan costos al ser realizadas por voluntarios, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Actividades de procuración de fondos y su retorno sobre la inversión

- Gestión de apoyos públicos estatales y municipal.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.



C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios de colaboración sobre donativos de uso restringido y un escrito que describe los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son el siguiente:

Controles de comprobación de la organización

- Expedientes de cada gasto de la organización.
- Se ven reflejados en la balanza de comprobación por separado el ingreso por cada programa o proyecto.
- se apertura una cuenta bancaria exclusiva para cada donante, en caso de que el donante lo solicite.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros elaborados por contador público de los años 2021 y 2022, así mismo, la información financiera se presenta en cada reunión del Consejo Directivo, ya que forma parte de su orden del día, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio

Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo Directivo. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el Consejo Directivo.
- Las transferencias bancarias requieren de la firma de una orden de compra autorizada por el coordinador del área o el director ejecutivo antes de su realización. Siempre deberán autorizadas o contar con el visto bueno por parte del presidente del Consejo Directivo, ya sea de manera previa o posterior a la transferencia, a menos que exista una política específica que determine la temporalidad de la autorización.
- Para toda transferencia deberá existir una orden de compra con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por el presidente del Consejo Directivo, el tesorero, el director ejecutivo y/o un miembro de alto nivel del personal designado por el director ejecutivo que haya tenido el visto bueno del presidente del Consejo Directivo. A su vez estas personas tendrán autorización para utilizar las aplicaciones bancarias de la organización (banca en línea).

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su programa, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

De su caso institucional: "Ser una Organización fortalecida y sustentable, con valores espirituales y educativos que impacten a nuestra sociedad; para obtener el reconocimiento a través de la transparencia y confiabilidad".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Caso institucional.
- Informe anual 2021.
- Red social de Facebook.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha facilitado un reporte final realizado en el año 2021 dirigido a un donante y su informe anual del año 2021, sin embargo, éste último no cuenta con información financiera numérica, por lo que al no contar con los contenidos mínimos necesarios, la organización no cumple con el subprincipio.

Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

- Entrega directa.
- Entrega por paquetería.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Correo electrónico.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo institucional (ce.siembraycosecha@gmail.com) y una página de Facebook (@escuelasiembraycosecha), por lo que se da por cumplido el subprincipio.



D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han consultado los materiales de comunicación, en los que se ha comprobado que Siembra y Cosecha no tiene a disposición del público en general su información financiera, ni cuenta con un mecanismo público para su acceso o solicitud, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx.
- www.corresponsabilidad.gob.mx.

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2021 y 2022, sin embargo su información no la da a conocer a su público de interés, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$132,000	14.52	\$139,400	22.41
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$87,000		\$94,400	
Participación en programas municipales	\$45,000		\$45,000	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$763,918	84.06	\$480,808	77.29
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$567,418		\$214,308	
Empresas	\$145,000		\$140,000	
Donantes particulares	\$-		\$-	
Otros donantes	\$51,500		\$126,500	
Donaciones en especie	\$12,806	1.41	\$1,804	0.29
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$12,806		\$1,804	
Otros ingresos	\$81	0.01	\$53	0.01
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$81		\$53	
Total de ingresos públicos	\$132,000	14.52	\$139,400	22.41
Total de ingresos privados	\$776,805	85.48	\$482,665	77.59
Total de ingresos	\$908,805		\$622,065	

Análisis de ingresos

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$908,805 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$132,000 pesos, equivalentes al 15% del ingreso anual. Se conformaron por el Gobierno del Estado de Chihuahua con \$87,000 pesos, proporcionales al 10% y las aportaciones del DIF del Municipio de Chihuahua con \$45,000 pesos, proporcionales al 5%, para gastos operativos de su programa.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$776,805 pesos, equivalentes al 85% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de recursos con \$567,418 pesos, equivalentes al 62%, conformadas en su totalidad por la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), las empresas participaron con \$145,000 pesos, equivalentes al 16%, el rubro de otros donantes con \$51,500 pesos, equivalentes al 6%, conformados por donativos recaudados por una iglesia, un donativo en especie totalizado a un valor mercado de \$12,806 pesos, equivalente al 1%, aportado por una empresa del ramo alimenticio para el comedor de la escuela y finalmente el rubro de otros ingresos con \$81 pesos, equivalentes a menos del uno por ciento, conformados por un ajuste contable.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros 2021 y 2022, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal(es) donante(s) y porcentaje que aporta(n) al ingreso anual de la OSC

- Para el año 2021 fue Fechac, que representó el 34% ingreso anual.
- Para el año 2022 fue Fechac, que representó el 62% ingreso anual.

6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2021 y 2022 contaron con 3 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Terapia psicológica: licenciado en psicología con especialidad en clínica infantil.
- Clases de música: conocimientos generales y especialidad en algún instrumento.
- Clases de educación física y preparación para eventos deportivos: estudiante de educación física o carrera afín.
- Clases de arte: estudiante de arte, o persona con conocimientos generales y especialidad en pintura, escultura, entre otros.
- Asesorías individuales: conocimientos básicos en educación primaria, estudiante de alguna carrera relacionada a la educación.

Para todas las áreas se solicita:

- Respeto a los derechos de los beneficiarios.
- Diligencia y solidaridad: actuar de forma diligente y solidaria.
- Acreditación: utilizar debidamente la acreditación y distintivos de la organización.
- Compromiso: cumplir los compromisos adquiridos con las organizaciones en las que se integren, respetando los fines y la normativa de las mismas.
- Confidencialidad: guardar, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida y datos de los usuarios.
- Obediencia: seguir las instrucciones adecuadas a los fines que se impartan en el desarrollo de las actividades encomendadas.
- Gratuidad: rechazar cualquier contraprestación material que pudieran recibir bien del beneficiario o de otras personas relacionadas con su acción.
- Formación: participar en las tareas formativas previstas por la organización de modo concreto para las actividades y funciones confiadas, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Siembra y Cosecha nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades del voluntario y su plan de formación

Actividades:

- Clases de música: impartir clases de música a cada grupo una hora a la semana, deberá tener planeación y manera de evaluar, durante todo el ciclo escolar.
- Clases de arte: impartir clases de arte a cada grupo una hora a la semana, deberá tener planeación y manera de evaluar, durante todo el ciclo escolar.
- Terapia psicológica: terapia a niños candidatos a recibirla tres veces por semana a cada alumno, deberá tener planeación y aplicación de pruebas psicométricas, durante todo el ciclo escolar.
- Clases de educación física y preparación para eventos deportivos: impartir clases de educación física a cada grupo dos horas a la semana, también deberá prepararlos para eventos deportivos y concursos de banda o escolta, deberá tener planeación y manera de evaluar, durante todo el ciclo escolar.
- Asesorías individuales: impartir clases de apoyo individualmente a alumnos en riesgo de rezago y deserción escolar a cada alumno una hora a la semana, deberá tener planeación y manera de evaluar, durante todo el ciclo escolar.

Plan de formación:

- Reclutamiento y selección: la selección de los voluntarios se realizará mediante entrevistas, se mantendrá una observación continua de su desempeño, guiando y acompañando el proceso.
- Admisión e inducción: se entrevista a cada prospecto a voluntario, lo cual representa una oportunidad para explicar con más detalle la misión de la organización y permite conocer las aspiraciones e intereses de los voluntarios.
- Capacitación: después de que un voluntario ha sido evaluado y seleccionado, la organización es responsable de asegurar que el voluntario esté bien preparado y capacitado para que pueda tener éxito en su nuevo puesto.
- Evaluación del desempeño: Se realiza una evaluación del desempeño en el proceso de trabajo del voluntario para conocer su avance.

7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$1,102,563 pesos, sin embargo, no se encontró evidencia de que haya sido del conocimiento de Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.



Partidas del presupuesto de egresos

- Desayunos y comidas completas.
- Honorarios encargada de cocina.
- Directora académica y encargada de proyectos.
- Maestra de preescolar multigrado.
- Auxiliar de preescolar.
- Tres maestras de primaria con un enfoque multigrado.
- Contadora.
- Gasolina.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización elabora un presupuesto anual, sin embargo, no se encontró constancia de que se compare con el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos (estimado) y del ejercicio real de recursos

Gastos \$857,679 pesos (estimado) / \$916,096 pesos (real).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros de los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel moderado de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un déficit razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estructura financiera

Endeudamiento. Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos e impuestos por pagar con \$40,611 pesos. Estas representaron un 30.36% del activo total y un 46.60% del patrimonio contable.

Liquidez. Se contó con un disponible en efectivo de \$101,089 pesos y deudas de \$40,611 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 2.49 veces.

Déficit. Se registró un cambio negativo por \$7,291 pesos, equivalente a un -0.80% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí



Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$101,089 pesos y un gasto anual acumulado de \$916,096 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 11.03%, lo que indica que Siembra y Cosecha no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente en el que declara que a fecha del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de dos entidades de gobierno, una fundación, empresas y una iglesia.

G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (8D)

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado en actas de reuniones, que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores e información complementaria

- Número de desayunos y comidas brindadas a los niños y niñas que asisten a la escuela.
- Número de clases de preescolar impartidas a niños y niñas de 4 a 6 años.
- Número de clases de primaria impartidas a niños y niñas de 6 a 12 años.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$125,610	\$122,472	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$101,089	\$100,182	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$-	\$22,290	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$24,521	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$8,146	\$11,637	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$8,146	\$11,637	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$133,756	\$134,109	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$40,611	\$30,182	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$40,611	\$30,182	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$93,145	\$103,927	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$93,145	\$103,927	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$100,436	\$9,418	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$7,291	\$94,509	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$133,756	\$134,109	



ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$7,291	\$94,509
1. INGRESOS	\$908,805	\$622,065
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$895,918	\$620,208
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$12,806	\$1,804
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$81	\$53
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$916,096	\$527,556
2.1 Gastos por misiones o programas	\$-	\$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$916,096	\$527,556
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$100,436	\$9,418
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$93,145	\$103,927
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$7,291	\$94,509
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$93,145	\$103,927



PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	98.58%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	1.41%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	14.52%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	85.47%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.01%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	85.48%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	14.52%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	2.29
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	2.29
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	43.60%
Relación deuda total / activo total	30.36%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	3.09
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	2.49
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.76
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	11.03%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	11.03%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-0.80%

8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo 2023, sin embargo, al no encontrar constancia de que éste haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, para su debido análisis y discusión, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

- Propósito.
- Visión.



- Misión.
- Valores estratégicos.
- Caracterización del Beneficiario.
- Modelo de atención.
- Objetivos.
- Plan estratégico.
- Objetivo.
- Proyecto estratégico.
- Actividades.
- Fechas.
- Metas.
- Responsable.

Se cita a manera de ejemplo uno de los proyectos estratégicos: "Contar con un programa de becas para que los padres de familia pueden tomar capacitación".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reuniones del Consejo Directivo, en las que se constató que en cada reunión se presenta un reporte de asuntos operativos/académicos, con lo que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados durante la reunión del 18 de febrero del 2022: "(...) el servicio de comedor para los alumnos ha pasado a ofrecerse de 3 días a la semana a los 5 días de la semana, por considerarse que suple una necesidad nutricional muy importante en los alumnos y la economía de sus familias (...)".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó escritos que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades y sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para el seguimiento de actividades y de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de sus actividades, los responsables de dar seguimiento son la directora académica, dando capacitación en consejos técnicos para poderlo transmitir a las maestras y ellas mismas dando educación integral a sus alumnos y evaluar de manera cuantitativa y cualitativa a alumnos por medio de proyectos, posteriormente, la directora se reúne con el equipo operativo cada mes para revisar los avances obtenidos, los formatos de registro que usa el equipo operativo son lista de asistencia y evaluaciones que contienen el avance del desempeño de los niños, después cada 3 o 4 semanas se reúne la directora académica con el Consejo Directivo para revisar el seguimiento de las metas.

Respecto al seguimiento de beneficiarios, la organización cuenta con un registro de las personas atendidas en el cual hay carpetas con las evaluaciones que se guardan físicamente, y expedientes que contienen su Clave Única



de Registro de Población (CURP), acta de nacimiento y datos de la madre, padre o tutor, la directora es la encargada de actualizar la información cada ciclo escolar.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Declaración anual de los años 2021 y 2022 presentadas ante el SAT.
- Opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT.

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para resguardar y proteger datos personales en posesión de la organización

Determinación clara de funciones y roles dentro de la organización respecto del tratamiento de datos personales.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de acta de asamblea del año 2018.
- Copia simple de las actas de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2021 y 2022.
- Plan estratégico anual para el año 2023.
- Plan operativo 2023.
- Copia del informe anual del año 2021.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros de los años 2021 y 2022 elaborados por contador público.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Organigrama del Consejo Directivo y personal operativo.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Escrito libre firmado por el presidente donde se expliquen las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo y su relación o vinculación con: proveedores, socios o aliados de la organización y con organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por el presidente del Consejo Directivo que estipule que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuál es el programa de la organización para con sus beneficiarios, en qué consiste, a quiénes está dirigido, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2021 y 2022.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Documento de aviso de privacidad.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Escrito firmado por el presidente en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades financieras y no financieras.
- Copia simple de los convenios o contratos de los principales proyectos financiados por donantes (públicos y privados) durante el año 2022 que impliquen restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de formatos de presentación de dos solicitudes de donativo.
- Copia del informe final entregado a un donante.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y o privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización y su plan de formación.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.